



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema
de Gestión Ambiental Municipal

Pereira, 06 de mayo de 2026

Señores
ASORPEREIRA
900821689
Carrera 29 #16-44
asorpereira2014@gmail.com
Pereira, Risaralda



No.20260506-34879-I

ASUNTO: Respuesta a solicitud de articulación para definición de uso del suelo ECA

Cordial saludo:

En atención a la solicitud radicada por su organización, relacionada con la necesidad de definir el uso del suelo del predio ubicado en la Calle 25 #10-50, entregado en comodato por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), con el fin de viabilizar la operación de una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), nos permitimos manifestar lo siguiente:

En primer lugar, reconocemos la importancia de esta infraestructura para el fortalecimiento de ASORPEREIRA y su vinculación efectiva al esquema de aprovechamiento del municipio, en coherencia con lo expuesto en su comunicación .

Así mismo, es importante señalar que este proceso se encuentra alineado con las acciones establecidas en el **Programa 8 – Aprovechamiento del PGIRS**, particularmente en lo relacionado con la habilitación de condiciones para la operación de ECA por parte de organizaciones de recicladores de oficio.

Gestión adelantada

En el marco de sus competencias, la Dirección Estratégica de Gestión Ambiental (DEGA) ha promovido la articulación interinstitucional necesaria para avanzar en la solución de las situaciones asociadas al uso del suelo del predio en mención.

En este sentido, se ha convocado a una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de:

- Dirección de Bienes Inmuebles
- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial – Secretaría de Planeación
- Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental
- Sociedad de Activos Especiales (SAE)

Convocatoria mesa de trabajo

Con el propósito de dar trámite conjunto a su solicitud, cordialmente extendemos invitación a ASORPEREIRA para participar en el siguiente espacio:

- **Fecha:** jueves, 15 de mayo de 2026
- **Hora:** 2:00 p.m.



Alcaldía de
PEREIRA



ALCALDÍA DE PEREIRA

240 Dirección estratégica del Sistema
de Gestión Ambiental Municipal

- **Lugar:** Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Alcaldía de Pereira, segundo piso, ubicada en la Cra. 7 No. 18-55

Objetivo: Revisar el estado del uso del suelo del predio, identificar alternativas para su viabilización como ECA y definir una ruta conjunta de gestión.

Consideración final

Reiteramos nuestro compromiso institucional con el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio y con la consolidación del esquema de aprovechamiento en el municipio, reconociendo el papel fundamental que ustedes desempeñan en la gestión integral de residuos sólidos.

Agradecemos su disposición para continuar trabajando de manera articulada en este proceso.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO QUINTERO SANCHEZ
Secretario de Planeación

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ
Director(a) Operativo(a) del Sistema de
Gestión Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal